



Factura: 001-006-000028211



20170701007P01007

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701007P01007					
ACTO O CONTRATO:						
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2017, (17:30)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
GOLD SECURITY GOLDSECURIA LTDA	REPRESENTACION POR	RUC	0791789184031	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GUILERMO ABEL PAREDES VALAREZO
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<p><i>(Firma y sello del Notario)</i></p>						
Lugar		Cantón		Parroquia		
MACHALA		MACHALA		MACHALA		
<p><b>CONTENIDO:</b></p> <p>SE REFORMA EL ARTICULO TERCERO - OBJETO SOCIAL, QUE TEXTUALMENTE EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION, DICE: "ARTICULO TERCERO - OBJETO - EL OBJETO DE LA COMPAÑIA CONSISTE EN: LA COMPAÑIA TENDRA POR OBJETO DEL CAUSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL DOS DEL CIJ: ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACION; AS COMO TAMBIEN PODRA CUMPLIR EN LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCION DE BIENES / SERVICIOS: COMERCIALIZACION, ALMACENAMIENTO, EXPORTACION...</p>						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

N° TRAMITE: 48073-004117  
 DOCUMENTO: Escritura  
 15/06/2017 17:30

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170701007P01007
ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	

FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE JUNIO DEL 2017, (17:30)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Hazón social	Tipo intervinieta	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que te representa
Juridica	GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA LTDA.	REPRESENTAD Q POR	RUC	0791709104001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinieta	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>		UNO) SE REFORMA EL ARTICULO TERCERO. OBJETO SOCIAL, QUE TEXTUALMENTE EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN, DICE: "ARTICULO TERCERO. OBJETO.- EL OBJETO DE LA COMPAÑIA CONSISTE EN: LA COMPAÑIA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL DOS DEL CIU: ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN...					
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

\_\_\_\_\_  
 NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MACHALA





Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

001-006-000028211      20170701007P01007

1                    ESCRITURA PÚBLICA DE  
2                    REFORMA DEL OBJETO SOCIAL  
3                    Y DEL ESTATUTO DE LA  
4                    COMPAÑÍA GOLD SECURITY  
5                    GOLDSECUR CÍA. LTDA.-----  
6                    CUANTÍA: INDETERMINADA.-  
7                    DÍ DOS COPIAS.-----



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

8 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,  
9 República del Ecuador, hoy treinta de junio del  
10 año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR  
11 **KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA,**  
12 **NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN**  
13 **MACHALA,** comparece con plena capacidad,  
14 libertad y conocimiento, a la celebración de la  
15 presente Escritura Pública, el señor  
16 **GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO,**  
17 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de  
18 treinta y ocho años de edad, de estado civil  
19 casado, de profesión Abogado, domiciliado en  
20 ésta ciudad de Machala, quien interviene en  
21 calidad de **GERENTE GENERAL** de la  
22 Compañía **GOLD SECURITY GOLDSECUR**  
23 **CÍA. LTDA.,** para lo cual adjunta documentos  
24 que acreditan su personería jurídica y que se  
25 agregan a ésta Escritura Pública como  
26 habilitantes. El compareciente es hábil en derecho  
27 para contratar y contraer obligaciones, a quien de  
28 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido



Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 sus documentos de identificación y previa petición  
2 y consentimiento expreso, ingreso a validar los  
3 mismos al Sistema Nacional de Identificación  
4 Ciudadana, cuyos documentos emitidos y las  
5 copias certificadas de los demás documentos que  
6 se adjuntan a a presente como habilitantes; por  
7 medio del presente documento en un acto libre y  
8 voluntario y sin presión de ninguna naturaleza, sin  
9 coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa  
10 o seducción y deslindando de responsabilidad  
11 alguna al señor Notario por el contenido de la  
12 presente minuta y advertido el compareciente por  
13 el Notario de los efectos y resultados de este  
14 acto notarial y de la obligación que tiene en decir  
15 la verdad me solicita que eleve a Escritura  
16 Pública la minuta que copio a continuación:  
17 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de  
18 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar  
19 una en la cual conste la REFORMA DEL OBJETO  
20 SOCIAL Y DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA  
21 GOLD SECURITY GOLDSECUR CÍA. LTDA., de  
22 conformidad con las cláusulas que a continuación  
23 se detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**  
24 Comparece, otorga y suscribe la presente  
25 Escritura Pública el señor **GUILLERMO ABEL**  
26 **PAREDES VALAREZO** /ecuatoriano, de treinta  
27 y ocho años de edad, de estado civil casado, con  
28 cédula de ciudadanía número cero siete cero tres



Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 cinco dos ocho siete cinco dos, domiciliado en el  
2 cantón Machala, Provincia de El Oro; a nombre y  
3 en representación de la Compañía GOLD  
4 SECURITY GOLDSECUR CÍA. LTDA., en su  
5 calidad de GERENTE GENERAL, según consta  
6 del nombramiento correspondiente que se agrega  
7 e incorpora a la presente Escritura Pública como  
8 documento habilitante y debidamente autorizado  
9 para el efecto por la Junta Universal de Socios del  
10 treinta de junio del dos mil diecisiete. Copia del  
11 acta de Junta Universal antes mencionada, se le  
12 agrega a la presente escritura como documento  
13 habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
14 **ANTECEDENTES:** a) La Compañía GOLD  
15 SECURITY GOLDSECUR CÍA. LTDA. se  
16 constituyó mediante Escritura Pública de  
17 Constitución de Sociedades en línea, celebrada el  
18 dieciséis de septiembre del dos mil dieciséis, ante  
19 el Notario Séptimo del cantón Machala, Doctor  
20 Kléber Geovanny Tapia Mendoza, e inscrita en el  
21 Registro Mercantil del cantón Machala, con fecha  
22 diecinueve de septiembre del dos mil dieciséis,  
23 bajo el número trescientos diecisiete y repertorio  
24 número tres mil setecientos seis; b) En sesión de  
25 Junta Universal de Socios de la Compañía GOLD  
26 SECURITY GOLDSECUR CÍA. LTDA., celebrada  
27 el treinta de junio del dos mil diecisiete se resolvió  
28 la reforma al Objeto Social de la Compañía e

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 introducir las reformas correspondientes al  
2 Estatuto. **CLÁUSULA TERCERA:** Con los  
3 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el  
4 compareciente señor **GUILLERMO ABEL**  
5 **PAREDES VALAREZO**, por los derechos que  
6 representa de la Compañía GOLD SECURITY  
7 GOLDSECUR CÍA. LTDA, en su calidad de  
8 GERENTE GENERAL, y dando cumplimiento a lo  
9 resuelto en la Junta Universal de Socios de la  
10 Compañía de fecha treinta de junio del dos mil  
11 diecisiete declara: UNO) Se reforma el Artículo  
12 Tercero.- Objeto, que textualmente en la Escritura  
13 Pública de Constitución, dice: "Artículo Tercero.-  
14 Objeto.- El objeto de la Compañía consiste en: LA  
15 COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A  
16 CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS  
17 DENTRO DEL NIVEL DOS DEL CIU: ACTIVIDADES DE  
18 SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN  
19 PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE  
20 PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN,  
21 ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN,  
22 EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y  
23 DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN,  
24 ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN,  
25 CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN) DE LA  
26 ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON  
27 EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE  
28 ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR

Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



**Dr. Kléber Tapia Mendoza**  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES  
2 ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL  
3 MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la  
4 Compañía podrá celebrar todos los actos y  
5 contratos permitidos por la Ley."; DOS) Que como  
6 consecuencia de lo antes declarado se procede a  
7 la reforma del Artículo Tercero de los Estatutos  
8 Sociales de la Compañía en la forma establecida  
9 en la antes mencionada Acta de Junta Universal  
10 de socios de fecha treinta de junio del dos mil  
11 diecisiete. Consecuentemente el Artículo Tercero  
12 del contrato social dirá: "Artículo Tercero.- Objeto:  
13 El objeto de la Compañía consiste en: LA  
14 COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE  
15 A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS  
16 DENTRO DEL NIVEL DOS DEL CIU:  
17 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E  
18 INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ  
19 COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE  
20 PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS DE LA  
21 ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA  
22 CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO  
23 EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA  
24 COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y  
25 CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES  
26 ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN  
27 CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto  
28 social, la Compañía podrá celebrar todos los

**Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza**  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 actos y contratos permitidos por la Ley.”  
2 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**  
3 **JURAMENTADA.-** Yo, **GUILLERMO ABEL**  
4 **PAREDES VALAREZO**, ante usted y dentro del  
5 trámite de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y**  
6 **REFORMA DEL ESTATUTO** de mí representada,  
7 **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que mi  
8 representada no es contratista con el estado, así  
9 mismo no mantiene deudas con el estado, ni con  
10 ninguna de sus instituciones. Agregue usted  
11 señor Notario las demás cláusulas de estilo para  
12 la plena validez y perfeccionamiento de la  
13 presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**,  
14 que con las enmiendas, correcciones y  
15 rectificaciones hechas por las partes y  
16 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a  
17 Escritura Pública junto con los documentos  
18 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo  
19 el valor legal, y que el compareciente acepta en  
20 todas y cada una de sus partes, minuta que está  
21 firmada por el Abogado Manuel Masache  
22 Masache, profesional en derecho, con matrícula  
23 profesional número cero siete – dos mil cinco –  
24 treinta y uno del Colegio de Abogados de El Oro,  
25 para la celebración de la presenta Escritura, se  
26 observaron los preceptos y requisitos previstos en la  
27 ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por  
28 mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

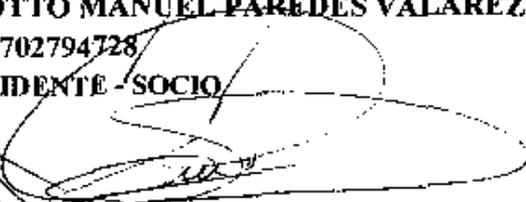
**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2017**

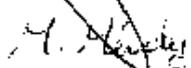
En la Ciudad de Machala, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez y siete siendo las nueve horas con quince minutos, en la oficina de la compañía **GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Doceava Norte 511, se reúnen los siguientes socios a saber: 1.- Sr. **OTTO MANUEL PAREDES VALAREZO**, por sus propios derechos, propietario de CINCO MIL participaciones sociales, del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que representa 5000 votos; 2.- MBA. **MIGUEL ANGEL MÉNDIZ CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de CINCO MIL participaciones sociales del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que representan 5000 votos.- Por encontrarse reunidos los Socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social Pagado de la Compañía **GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA. LTDA.**, acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, así como, de la misma manera, se resuelven, por unanimidad, tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Reforma de Estatutos de la compañía, en el Artículo Tercero (3º). Objeto 2.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Preside la Sesión el Sr. **OTTO MANUEL PAREDES VALAREZO**, en calidad de Presidente de la Compañía, y, como Secretario actúa el Abg. Guillermo Abel Paredes Valarezo, Gerente General de la misma.- De inmediato el señor Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura al primer punto de la agenda, el cual es: **Reformar Estatutos de la compañía, en el Artículo Tercero (3º). Objeto.** Por lo que en base a lo referente, toma la palabra el Sr. **OTTO MANUEL PAREDES VALAREZO** en calidad de presidente de la compañía, manifiesta la eliminación de la actividad de comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación, y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad de Seguridad e investigación. La junta por UNANIMIDAD acepta la moción del Presidente, Resolviendo aprobar la Reforma del Estatuto **Artículo Tercero (3º). Objeto.** Quedando de la siguiente forma El objeto de la compañía consiste en: **LA COMPAÑIA TENDRA POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN: ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES/ SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑIA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO...** En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
VIRREY SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

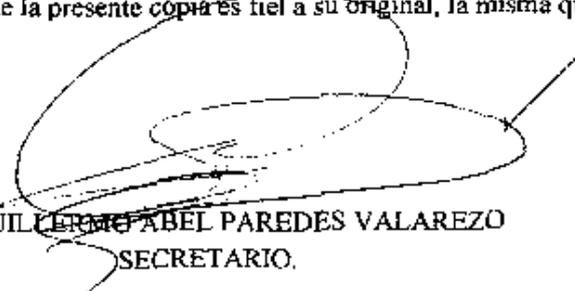
Tratado y aprobado por UNANIMIDAD el primer punto, se pasa a tratar el Segundo punto, el mismo que se refiere a: Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- El señor presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al señor Gerente General procediéndose a autorizar al mencionado administrador de la compañía, para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherente a lo resuelto en esta Junta, lo cual es Aceptada en UNANIMIDAD, por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del presente acto, dándose por terminada la Junta, a las trece horas (13h00), ante lo cual, la presidencia declara finalizada la presente junta.

  
**SR. OTTO MANUEL PAREDES VALAREZO**  
C.I. 0702794728  
**PRESIDENTE - SOCIO**

  
**AB. GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO**  
C.I. 0703528752  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

  
**MBA. MIGUEL ANGEL MENDEZ CEDENO**  
C.I. 0960120442  
**SOCIO**

RAZÓN: Siendo como tal, que la presente copia es fiel a su original, la misma que consta en los archivos de la Compañía.

  
**AB. GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO**  
**SECRETARIO.**

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON VALDEBALA

GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA.LTDA.

MACHALA, dieciseis de Septiembre del dos mil dieciseis

Señor(a)  
PAREDES VALAREZO GUILLERMO ABEL ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones.-



Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA.LTDA., otorgada el día dieciseis de Septiembre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEPTIMO del Cantón MACHALA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social que consta en la escritura de constitución citada.

Notarista / Socio
PAREDES VALAREZO GUILLERMO ABEL
DEZ CEDENO MIGUEL ANGEL

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

PAREDES VALAREZO GUILLERMO ABEL  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 070328753



Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20160701007D05198

Factura No.: 001-006-000020709



En la ciudad de MACHALA, el día de hoy dieciseis de Septiembre del dos mil dieciseis; ante mí DOCTOR KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA, Notario(a) SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) PAREDES VALAREZO GUILLERMO ABEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0703528752 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en MACHALA, Ecuador. Manifestándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía GOLD SECURITY GOLDSECUR S.A. LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utilizo en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Pública(s).

DOCTOR KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
Identificación: 0911394830

DOY FE. Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial que let(s) present(s) en fotocopia(s) o en escaneado(s), conform(es) y correct(s) al (los) documento(s) que me exhibieron exhibido(s) en conformidad con el contenido de su contenido.  
MACHALA,

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



Factura: 001-006-000320709



20160701007005198

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160701007005198

Ante mí, NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA de la NOTARIA SEPTIMA, comparecán(GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO) portador(a) de CÉDULA 0703526752 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DEBERIDOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que *estas firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL*, es(son) suya(s) la(s) misma(s) y la misma en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo letrado esta Notaria, no asumo responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MACHALA, a 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16/09/16)

GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO  
CÉDULA 0703526752



NOTARIAL KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el numeral 5 de la Ley Notarial que los (a) presente(s) *estas*, en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a) os) documento(s) original(e) que me fueron (a) presentado(s) en el momento de su comparecencia.

MACHALA, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-006-000028204

20170701007C01961

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701007C01961**

HAZON De conformidad al Art. 38 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) ó(los) fue materializado a petición del señor (a) GUILERMO AIELL PAREDES VALMEZCO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPS.CVS.SUPERFICIAS.GOB.EC/CONSULTAIMAGEN/VISUALIZADOCUMENTOS.ZUL?TIPODOCUMENTO=GENERAL&XPE=IE-305635&TIPOCAMIO=01&IDDOCUMENTO=2.1&FECHA2016-09-19%2000.00:00.00&SECUENCIAL=1](http://apps.cvs.superficias.gob.ec/consultaimagen/visualizadocumentos.zul?tipo=documento=GENERAL&XPE=IE-305635&TIPOCAMIO=01&IDDOCUMENTO=2.1&FECHA2016-09-19%2000.00:00.00&SECUENCIAL=1) el día de hoy 30 DE JUNIO DEL 2017, a las 16:32, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 30 DE JUNIO DEL 2017, (16:32).

**Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza**  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

*[Handwritten signature]*

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 5222

421705586HARPP34

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	871
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLD SECURITY GO1DSECLUR CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PAREDES VALAREZO GUILLERMO ABEL
IDENTIFICACIÓN	0703528752
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRÉ AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNICORO S/N CC. UNICORO PISO 1 OF. 48



Dr. Msc. Kieber Tapia Merdoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-006-000028203

20170701007C01960

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701007C01960**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) (folios) fue materializado a petición del señor (a) GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PAGLS/RLPORTRUCJSF?&CONTEXTMP1](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PAGLS/RLPORTRUCJSF?&CONTEXTMP1) [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/TUPORTAL-INTERNET&PATHMPTRCERTIFICADOS%20TRIBUTARIOS&ACTUALMT=REFIMPRES%20DE%20RUC%20LINKMPTR%20CERTIFICADOS](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/TUPORTAL-INTERNET&PATHMPTRCERTIFICADOS%20TRIBUTARIOS&ACTUALMT=REFIMPRES%20DE%20RUC%20LINKMPTR%20CERTIFICADOS) el día de hoy 30 DE JUNIO DEL 2017, a las 16:13, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilizó(n).

MACHALA, a 30 DE JUNIO DEL 2017. (16:13)

  
Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

\_\_\_\_\_  
M. FABRICIANE MONTAÑANA TAPIA MENDOZA  
NOTARIA SUPLENTE DEL CANTON MACHALA





- once -  
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
 SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0791709964001  
 RAZÓN SOCIAL: GOLD SECURITY CONSULTING S.A. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: GOLDSECUR CIA. LTDA.  
 REPRESENTANTE LEGAL: MARCELO VALARDEO GUILLELMO ARELLANO  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI  
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: 15/09/2016  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 15/09/2016  
 FEC. SUSPENSIÓN DEPRATIVA: -  
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/09/2016  
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/01/2017  
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES: -

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
 SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Proximidad a EL CERRO Carretera MACHALA Parícutilla MACHALA Ciudadela, SAN BERNABE, Calle DOCEAVA NORTE, Número 511 Intersección EDGAR CORDOVA POLO  
 Ma. SIN Conjunto, SIN Urbanización, SAN BERNABE, SIN Paseo, Oficina 1, Camaleón, SIN Edificio, SIN Correo, SAN Referencia ubicación: FRENTE PISTA DE  
 MO. 0055 Email: gvalardeo@goldsec.com Ecuador. 0059309964001 Telefonos Trabajo: 0726600069

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
 SI

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO A CONTABILIDAD DE PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DE DEPENDIENTES
  - \* ANEXO TRANSACCIONES SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA EN LA RENTA
  - \* DECLARACIÓN DE RENTA SOCIALES

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1  
 # DE ESTABLECIMIENTOS NO REGISTRADOS: 0  
 J. ICCSIN: SI  
 FORMA DE EL CERO: ABERTOS  
 CERRADOS: 1

Msc. Kleber Tapia Nevez  
 Director Ejecutivo  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE EMPRESAS



Código: RUCRUC2017000964003  
 Fecha: 30/06/2017 16:07:17 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

170027000061000

RAZÓN SOCIAL:

GRUPO SE ABREVIADA DE INVESTIGACIONES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABUERTO	MATRIZ:	FECH. INICIO ACT.:	19/09/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FECH. CERRA:			FECH. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

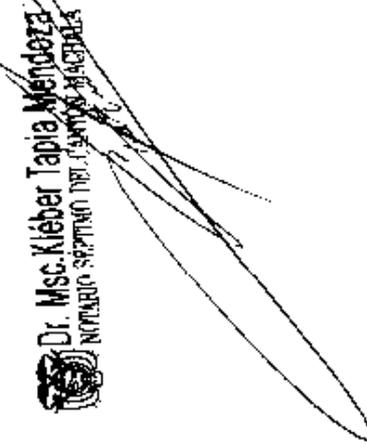
SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD  
 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MAQUINARIAS  
 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS  
 OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: LEVANTAMIENTO DE MENTIRAS (POLÍGRAFOS), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA  
 ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS: INTERVENCIÓN EN EL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN,  
 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DETECTIVO, OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: EL CORDERO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: 0110001 - Calle: DOCE ABRIL Nº10 - Teléfono: 511 Intercomunicación: CORONA PC&O  
 Referencia: FRENTE PISTA DE MOTO, PARRAS Manzana: 041 (Cajón) - 041 - Bloque: 041 - Lote: 041 - Parcela: 041 - Corriente: 041 - Kilómetro: 041 - Camino: 041 - Email:  
 gld@grupose.com.ec - www.grupose.com.ec - Teléfono: 041 4000001 - Teléfono Trabajo: 041 4000001



**Dr. Msc. Kieber Tapia Méndez**  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA




Código: RIMRUC2017000061000

Fecha: 30/06/2017 16:07:17 PM



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703528752

Nombres del ciudadano: PAREDES VALAREZO GUILLERMO ABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: FUNCIONARIO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUTIERREZ ALVAREZ MARIA AUGUSTA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: PAREDES OLLAGUE JORGE OTTO

Nombres de la madre: VALAREZO AMAYA ROSA ADELA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-N1 7 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 173-034-45012



Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA



CIVILIDAD  
PAREDES VALAREZO  
GUILLERMO AREL  
CALLE CALLES  
EL CARI  
CALLE 1027  
CALLE 1024  
FUMER DE POCANAMA 1079-00-18  
MACHALA - GUAYAS  
CALLE CALLES  
MAMA ALMUSTA  
GUAYAS ALVAREZ

0709-0075-2

OFICINA GENERAL DEL NOTARIO  
CANTÓN MACHALA  
CALLE CALLES  
MAMA ALMUSTA  
GUAYAS ALVAREZ



CERTIFICADO DE VINCULACIÓN  
CNE  
049  
049  
0709-0075-2  
PAREDES VALAREZO GUILLERMO AREL  
CALLE CALLES Y NOMBRES  
CIRCUSCRIPCIÓN  
ZONA  
049  
049  
0709-0075-2  
PAREDES VALAREZO GUILLERMO AREL  
CALLE CALLES Y NOMBRES  
CIRCUSCRIPCIÓN  
ZONA



*[Handwritten signature]*



DOY FE que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 11, numeral 5 de la Ley Notarial que le(s) presenté(a) *[initials]* le(s) en fotocopia(s) es/son exacta(s), conforme(s) y correcta(s) a la(s) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) *[initials]* sin responsabilidad de su exhibición.

MACHALA,

*[Handwritten signature]*  
Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 de acto, quedando incorporada en el Protocolo de  
2 esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-----

3  
4  
5



6 **GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO**

7 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GOLD**

8 **SECURITY GOLDSECUR CIA. LTDA.**

9 C. C. No. 0703528752

10 RUC. N° 0791789184001

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello y, a petición del señor ABEL GUILLERMO PAREDES VALAREZO, Gerente General de la **COMPAÑIA GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA.LTDA.**, con RUC 0791789184001, confiero este **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTO**, de fecha treinta de junio del año dos mil diecisiete, el mismo que sello, firmo y rubrico en **CATORCE** fojas útiles, en Machala, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete.-----

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Factura 001-006-000028334



20170701007000211

ELABORACIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DEL CANTÓN MACHALA  
EQUADOR

DATOS	
FECHA:	17/06/2017 09:00
TIPO DE RAZÓN:	PROCESO INTERNO DE EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD
ACTO O CONTRATO:	PROCESO INTERNO DE EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16/06/2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170701007000211

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS	ANEXO DE PROCESO INTERNO	40112	17064120
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	EFECTIVO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16/06/2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170701007000211

*[Handwritten Signature]*



SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CANTÓN MACHALA - EQUADOR



Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

001-006-000028334

20170701007000211

**RAZÓN:**

Siento por tal que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA**", celebrado en la Notaría Séptima del cantón Machala ante mi Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, el dieciséis de septiembre del dos mil dieciséis, sobre la Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA. LTDA.**", celebrada en la Notaría Séptima del cantón Machala ante mi Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, el treinta de junio del dos mil diecisiete. De todo lo cual he tomado nota al margen del Protocolo número 20170701007P01007 del folio 024902 al folio 024909, celebrada el 16 de enero del 2017. DOY FE.-

Machala, 06 de julio del 2017.-



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 3478



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2612
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	246
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703528752	PAREDES VALAREZO GUILLERMO ABEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /30/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO A FOJA N° 6.033 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2016, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA. LTDA. -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



**MEMORANDO No. SCVS.IRM.UJ.2017.0206**

**PARA:** AB. CARLOS MURRIETA MORA  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.**

**DE:** AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ  
**ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.**

**FECHA:** JULIO 19 DE 2017.

**ASUNTO:** TRÁMITE DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE  
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **GOLD SECURITY GOLDSECUR  
CIA.LTDA.**

En atención al Trámite No. 46073-0041-17, de julio 17 de 2017, remitido por la Unidad de Registro de Sociedades, mediante el cual se solicita criterio jurídico de la procedencia e ingreso del Acto Jurídico de Reforma del objeto social y reforma de estatuto de la compañía **GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA.LTDA.**, al respecto conforme a la revisión del testimonio de escritura pública aparejado, informo lo siguiente:

De la revisión efectuada a la escritura pública de Reforma del Objeto Social y Reforma de los Estatutos de la Compañía **GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA.LTDA.**, celebrada en junio 30 de 2017, ante el Dr. Kleber Giovanny Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala, se puede establecer que el instrumento público cumple con los requisitos de Ley para este tipo de trámites, por lo que es procedente que la Unidad de Registro de Sociedades ingrese la información en la base de datos institucional.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez.  
**Especialista Jurídico Regional 1.**  
Exp. 305035  
Trámites No. 46073-0041-17

**Adjunto:** Expedientillo con 1 testimonio de escritura pública

**CC:** Ing. Elsa Orellana Rosario  
**Especialista de Registro de Sociedades Regional 1.**



**Memorando No. SCVS-IRM-2017-0308-M**

Machala, 21 de julio de 2017

**PARA:** ING. ELSA ORELLANA ROSARIO  
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

**DE:** AB. CARLOS MURRIETA MORA  
INTENDENTE REGIONAL DE MACHALA

**FECHA:** JULIO 20 DE 2017.

**ASUNTO:** TRAMITE DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE  
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA.  
LTDA.

Estimada Ing. Orellana:

En virtud a lo señalado por la Ab. Bélgica Medina Sánchez, en Memorando N. SCV.IRM.UJ.2017.0206 de julio 19 del presente año, dispongo ingrese la información en la base de datos de la compañía GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA. LTDA.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CARLOS  
EDUARDO MURRIETA MORA  
Fecha: 2017.07.21 14:36:38 -0500

**Ab. Carlos Murrieta Mora**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Karen

TRAMITE N. 46073-0041-17  
EXP. 305035

Machala, 14 de Julio del 2.017

ABOGADO  
CARLOS MURRIETA MORA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA  
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo los días 12 y 14 de Julio del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA. LTDA.	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	30/06/2017
2	TIAGRICOR CIA. LTDA.	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO	11/07/2017

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

  
AB. ROSA BARRÉ DE SANCHEZ  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49  
Correo Electrónico: [rosa.barre@dinardop.gob.ec](mailto:rosa.barre@dinardop.gob.ec)

v. 0.1.7

46073-0041-17 huf

N° TRAMITE: 46073-5041-17  
DOCUMENTO: Of. 48

305035